

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL
JAMUNDI - VALLE

RAD. 2020-00405-00
SECRETARIA: Jamundí, Seis (06) de Octubre de 2021

La suscrita en mi condición de Secretaria de este Despacho Judicial, procedo a practicar la liquidación de costas a cargo de la parte demandada, dentro del presente proceso **EJECUTIVO** instaurado por el **SCOTIABANK COLPATRIA S.A. (antes BANCO MULTIBANCA COLPATRIA S.A.)**, en contra de la señora **MARIA MELIDA MARIN MARIN**, la cual hago en los siguientes términos, (artículo 366 Código General del Proceso).

CONCEPTO	VALOR
Agencias en Derecho (No. 011))	\$3.700.000,00
TOTAL LIQUIDACIÓN	\$3.700.000,00

ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ
Estefany

RAD. 2020-00405-00
AUTO INTERLOCUTORIO No. 2513
JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL
Jamundí, Seis (06) de Octubre de Dos Mil Veintiuno (2021)

Dentro del presente proceso **EJECUTIVO** instaurado por el **SCOTIABANK COLPATRIA S.A. (antes BANCO MULTIBANCA COLPATRIA S.A.)**, en contra de la señora **MARIA MELIDA MARIN MARIN**, se realizó la liquidación de costas de conformidad al artículo 366 del Código General del Proceso y como quiera que se encuentre ajustada a derecho se imparte su aprobación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La Juez,

SONIA ORTÍZ CAÍCEDO
RAD. 2020-00405-00
Estefany



JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL DE JAMUNDÍ

En estado **No. 164** de hoy notifique el auto anterior.

Jamundí, **07 DE OCTUBRE DE 2021.**

La secretaria,

ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ SECRETARIA

Firmado Por:

Sonia Ortiz Caicedo
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 003 Promiscuo Municipal
Jamundi - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

992ad2cba50980e2048651298e5f67aa5d3f9b4a49ca65b9e4b1218f97
9bed31

Documento generado en 05/10/2021 11:15:32 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>